



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



## CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012

### DEMANDA 1:

### Propuesta metodológica y de indicadores del Modelo de Atención Integral para medir el desarrollo de las niñas y niños inscritos en el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

#### Solicitante:

Dirección General de Políticas Sociales- SDSH  
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

#### Objetivo de la Demanda

Diseñar una metodología de monitoreo y evaluación con sus respectivos indicadores, del Modelo de Atención Integral del Programa de Estancias Infantiles, con la finalidad de medir el desarrollo integral (físico, afectivo, cognitivo, motriz, social y moral) de las hijas e hijos de las personas beneficiarias, que asisten a las Estancias Infantiles de la Red del Programa.

#### Impacto

Mediante el seguimiento puntal a través de indicadores, al Modelo de Atención Integral del Programa de Estancias Infantiles, se podrá medir la contribución de las Estancias en el Desarrollo Infantil de la población atendida y con ello identificar nichos de oportunidad para realizar mejoras en su diseño o implementación, a los instrumentos existentes (Cédulas de registro del Desarrollo de Capacidades) o en su caso proponer nuevos, en atención y cumplimiento del objetivo específico<sup>1</sup> de las Reglas de Operación 2012 del Programa.

Lo anterior obedece al hallazgo de evidencia en diversos países, sobre los beneficios a mediano y largo plazo en el bienestar de los niños, por la implementación de modelos de atención y programas de estimulación temprana de alta calidad, sobre todo en las poblaciones más vulnerables.

En ese sentido, toda vez que el Desarrollo Infantil debe entenderse como un concepto integral del desarrollo, que incluye no sólo destrezas y conocimientos verbales e intelectuales, sino también habilidades sociales, el desarrollo de la motricidad fina y estrategias de aprendizaje, cómo dirigir la atención, la inhibición de las conductas impulsivas, así como una condición adecuada de salud y nutrición<sup>2</sup>, es imprescindible para el Programa identificar los alcances que tienen los servicios de atención y cuidado infantil que se brindan en la Red de Estancias Infantiles, a partir de la implementación del Modelo de Atención Integral, con el objetivo de mejorarlos.

---

<sup>1</sup> Apoyar a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos para que cuenten con tiempo disponible para acceder o permanecer en el mercado laboral, o en su caso estudiar, por medio del uso de servicios de cuidado y atención infantil, que contribuyan al desarrollo de las(os) niñas(os). Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles, 2012.

<sup>2</sup> Banco Interamericano de Desarrollo, Marco Conceptual, Programa Regional de Indicadores de Desarrollo Infantil (PRIDI), 2011. Disponible en [www.iadb.org/document.cfm?id=36258208](http://www.iadb.org/document.cfm?id=36258208)



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

Con ello, se contribuirá a identificar nuevos mecanismos para fomentar el Desarrollo Infantil de los niños y niñas que acuden a las Estancias Infantiles del Programa.

Asimismo, se contribuirá con el registro de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa (MIR), herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora del Programa para cada ejercicio fiscal.

**Productos esperados**

1. Identificación y comparación de metodologías internacionales para medir el Desarrollo Infantil;
2. Identificar en trabajo de gabinete, las posibles diferencias regionales con respecto al nivel de desarrollo integral entre grupos de niños.
3. Metodología para medir el Desarrollo Infantil de las niñas y niños que asisten a las Estancias Infantiles, con base en el Modelo de Atención Integral del Programa de Estancias Infantiles;
4. Análisis de los instrumentos existentes (Cédulas de Registro de Desarrollo de Capacidades) y propuestas de mejora;
5. Justificación de la metodología propuesta, así como de cada uno de los elementos que se consideraría para la medición;
6. Consideraciones respecto a la metodología a utilizar, ventajas y desventajas;
7. Propuesta de indicadores para ser considerados en la MIR del Programa y que podrían ser registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
8. Realizar una prueba piloto en alguna entidad federativa, mediante el levantamiento de encuestas de tipo cuantitativo o cualitativo, que verifique la calidad de la metodología e indicadores propuestos. La definición de la entidad así como de la muestra con representatividad estatal, se realizará de manera conjunta con la DGPS, quien otorgará la información necesaria.
9. Informe final en donde se incluya un apartado con los resultados obtenidos a partir de la prueba piloto.

**Tiempo máximo para la atención de la demanda**

6 meses

**ANEXO 1**

En relación a la metodología que se proponga, ésta deberá considerar entre otros, lo siguiente:

1. Modelo de Atención Integral del Programa de Estancias Infantiles (pendiente de publicar en la página de Internet del SNDIF, se anexa PDF); y
2. Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.  
[http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\\_2011/guia\\_indicadores\\_estrategicos.pdf](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_2011/guia_indicadores_estrategicos.pdf)



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



## CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012

### DEMANDA 2:

#### CIUDAD CAMINABLE:

### Caracterización y estimación del potencial de la movilidad peatonal en las zonas metropolitanas del país

#### Solicitante:

Dirección General de Desarrollo Territorial-SDUOT

#### Objetivo de la demanda:

Diseñar un índice que permita conocer y difundir los factores determinantes (urbanos, socioculturales y de información) de la movilidad potencial de las principales zonas metropolitanas del país.

#### Productos esperados:

1. Científico: Documento que contenga al menos:
  - Revisión teórica de los determinantes de la movilidad peatonal urbana.
  - Revisión de experiencias en otros países sobre movilidad y construcción de índices de movilidad.
  - Diseño y construcción de un índice agregado transparente, reproducible y comparable para estimar el potencial de movilidad a pie de las zonas metropolitanas del país.
  - Caracterización y tipología del espacio metropolitano en función de su movilidad potencial a pie.
  - Evaluación y recomendaciones para el diseño de política e instrumentos que induzcan espacios públicos caminables en las ciudades mexicanas.
2. Informático: Diseñar y desarrollar una infraestructura de datos espaciales a nivel intrametropolitano de los datos y el índice de movilidad potencial a pie y en bicicleta.
3. Divulgación: Diseñar y producir material de divulgación (libro de divulgación y video documental) que permita la comunicación amplia de los resultados obtenidos.



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

**Impacto Social**

- Dado el enorme peso que tienen la movilidad urbana sobre la calidad de vida, la convivencia ciudadana, la economía, el acceso a fuentes de empleo, salud y educación; el medio ambiente, la seguridad, etc., resulta muy importante conocer el estado del espacio caminable de las ciudades mexicanas.
- Caracterizar, medir y dar a conocer el potencial de movilidad caminable de las ciudades mexicanas, favorece la implementación de políticas públicas relativas a calidad del espacio público, la cobertura y calidad del transporte público, la distribución espacial de los recursos urbanos, el grado de segregación residencial y del sentimiento de seguridad, además de permitir revisar críticamente el modelo de ciudad que se está edificando, por mencionar algunos factores.
- La metodología debe permitir conocer de manera más precisa el potencial del espacio urbano, y de las prácticas cotidianas de la población en cuanto al caminar, permitiendo así tener una evaluación agregada por zona metropolitana, y la comparación y evolución temporal.
- El acceso y difusión de los datos permitirá a funcionarios diseñar políticas, estrategias e instrumentos para mejorar el espacio urbano. La investigación urbana contará con datos inéditos para el desarrollo del conocimiento sobre las conductas, la estructura y planeación de la ciudad y el estado del transporte urbano. Los desarrolladores de vivienda podrán mejorar sus modelos de diseño urbano y localización de los nuevos desarrollos habitacionales.
- El desarrollo de un video documental y de material multimedia permitirá la difusión y aplicación de los hallazgos de esta investigación entre funcionarios públicos, expertos y profesionales del espacio urbano, de organizaciones sociales interesadas en la calidad de vida urbana y entre la población en general.

**Tiempo Máximo para la atención de la demanda**

12 meses

**ANEXO 1**

En relación a la caracterización y construcción del índice de movilidad potencial a pie.



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

1. Se espera que el diseño del índice parta de información oficial, y regular que permita la comparabilidad (espacial y temporal), transparencia y reproducibilidad.
2. Se espera que la construcción del índice tome elementos y experiencias en la materia de otros países.
3. Se deberá producir el índice a un nivel suficientemente desagregado para dar cuenta de las diferencias intrametropolitanas de las principales ZM del país.

En relación a la infraestructura de la datos espaciales.

4. El sistema de información deberá permitir el acceso a los datos de las variables y del índice agregado de movilidad potencial a pie generado por el estudio.
5. La gestión de la información deberá facilitar la agregación y desagregación espacial de los datos.

En relación al material de divulgación

6. Se deberá considerar el diseño y generación de material impreso y digital para dos tipos de usuarios: a) funcionarios, desarrolladores y expertos, b) público general, poniendo atención a jóvenes y niños.
7. La entrega del material deberá estar listo para su reproducción y distribución masiva.

**DEMANDA 3:**

**Metodología para evaluar la resiliencia de los sistemas humanos ante los impactos del cambio climático.**

**Solicitante:**

Dirección General de Desarrollo Territorial-SDUOT

**Objetivo de la demanda:**

Elaborar una metodología para evaluar la resiliencia de los sistemas humanos ante los impactos del cambio climático

**Productos esperados:**

2. Documento técnico que contenga al menos:
  - Una metodología para evaluar la resiliencia de los sistemas humanos ante los impactos del cambio climático de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo 1.



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

- Desarrollo de un índice de resiliencia ante el cambio climático de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo 1.
  - Análisis de efectos del cambio climático y sus costos, bajo distintos escenarios, con y sin adaptación, en sistemas humanos y ecosistemas, con especial atención a sectores económicos prioritarios y regiones más vulnerables (sistemas y subsistemas de soberanía alimentaria, agua, salud, recursos naturales, etc.)
  - Análisis de la capacidad de resiliencia de los sistemas humanos ante los impactos del cambio climático.
  - Recomendaciones para el fortalecimiento de las capacidades de adaptación planificada ante el cambio climático en diferentes sectores sociales y económicos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo 1.
  - Propuesta de implementación sectorial y territorial de resiliencia climática.
  - Propuestas de acciones de capacitación y sensibilización de distintos sectores y actores sociales, generando intercambio de información, realizando la evaluación de las necesidades tecnológicas y la vulnerabilidad, así como proyectos específicos de adaptación socio-económica.
3. Un software o programa que incluya cartografía que ilustre los resultados del estudio y del índice de resiliencia mencionado en el Anexo 1.

**Impacto Social.**

La metodología permitirá:

- Identificar y cuantificar tanto la vulnerabilidad como la resiliencia de los sistemas humanos ante los impactos del cambio climático, en particular aquellos sectores económicos y grupos sociales más vulnerables.
- Estimar el impacto del cambio climático en la dinámica migratoria y de salud, así como de la morbilidad asociada a riesgos sanitarios potenciados por el calentamiento global.
- Contribuir a la mejora de la calidad ambiental de los ecosistemas como factores que mitigan el impacto del cambio climático y proporcionan servicios ambientales.
- Identificar estrategias y acciones concretas ante riesgos a la salud asociados a los efectos del cambio climático (enfermedades diarreico-agudas, respiratorias, enfermedades transmitidas por vectores presentes y futuros, etc.).
- Considerar la resiliencia climática como política pública en los principales sectores económicos y sociales.



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

- Integrar la resiliencia climática en los mecanismos de inversión estatal y municipal, en los sectores prioritarios como: agua, salud, seguridad alimentaria, educación, medio ambiente, entre otros.
- Contribuir a la formulación de programas estratégicos territoriales de resiliencia climática.
- Aportar recomendaciones de política pública para disminuir el riesgo y aumentar la resiliencia a los impactos del cambio climático en dichos sectores y grupos sociales.
- Incorporar la filosofía y la medida de prevención como un complemento de respuesta a los riesgos asociados al cambio climático.

**Tiempo Máximo para la atención de la demanda**

12 meses

**Anexo 1**

- La metodología deberá ser validada a través de su aplicación en un caso de estudio en un municipio, estado o región. Se deberá dar prioridad a aquellos territorios que acumulen de manera simultánea, varios factores de riesgo asociados al cambio climático (sequías, huracanes, inundaciones, heladas, elevación del nivel del mar, etc.)
- Respecto al desarrollo de un índice de resiliencia ante el cambio climático, el mismo deberá construirse considerando los impactos más importantes del cambio climático y deberá permitir la comparación entre territorios y entre sectores económicos y sociales a fin de determinar prioridades de política pública para fortalecer la resiliencia por territorio y por sector.
- Respecto a las recomendaciones para el fortalecimiento de las capacidades de adaptación planificada ante el cambio climático, se deberán incluir propuestas de instrumentos económicos, fiscales y financieros, así como propuestas de modificación a marcos jurídicos y normativos orientados a fortalecer la resiliencia de los sistemas humanos ante el cambio climático.

**DEMANDA 4:**

**Optimizar las rutas de distribución de bienes de consumo básico y complementario no perecederos a las localidades rurales de alta y muy alta marginación.**

**Solicitante:**

DICONSA, S.A de C.V.



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

**Objetivos de la Demanda.**

Construir una metodología para el diseño de rutas de distribución de los almacenes rurales a las tiendas comunitarias del sistema DICONSA, con el propósito de lograr el máximo aprovechamiento de los recursos destinados al transporte denominado como "pequeña carga", minimizando el costo de distribución, así como el tiempo de entrega de las mercancías.

**Productos Esperados**

Documento metodológico que incluya los siguientes criterios:

- Revisión de las distintas metodologías, experiencias y mejores prácticas en cuanto al funcionamiento de empresas dedicadas a la distribución de bienes no perecederos en el medio rural para su venta al menudeo.
- Diagnóstico inicial de campo de la red de distribución de pequeña carga en términos de su tamaño, necesidades regionales y geográficas, así como su desempeño operativo.
- Caracterización de las rutas de distribución existentes en función de las características geográficas de las localidades y regiones de operación, ubicación de almacenes rurales.
- Metodología para el diseño de rutas de distribución de pequeña carga y propuestas de diseño de rutas de distribución de pequeña carga
- Software o herramienta ejecutable para ser operada en los almacenes rurales.
- Conclusiones y recomendaciones para la implementación de la nueva metodología para optimizar las rutas de distribución de pequeña carga.
- Capacitación a personal de DICONSA sobre la nueva metodología.

**Impacto Social**

El estudio aportará una metodología que permita tener un mejor uso de la infraestructura comercial y operativa de Diconsa, generando mejoras en la eficiencia y oportunidad en la distribución de bienes básicos y complementarios, reduciendo con ello los gastos de operación.

Particularmente, se parte de la hipótesis de que en el sistema DICONSA existe diversidad de criterios para la gestión de la flota y el diseño de las rutas de distribución, provocando que la capacidad de la flota vehicular actual se encuentre subutilizada y que no se empleen las mejores prácticas que garanticen el uso adecuado y eficiente del transporte.

Cabe señalar que una ruta específica es una secuencia de tiendas a ser visitadas (cobertura); la programación identifica el momento (tiempos) en que una cantidad de mercancía (pedido) se canaliza a esas tiendas.

En términos generales, es común que el foco principal se encuentre sujeto a diversas restricciones particulares, tales como: requerimientos de la demanda; capacidad de transporte (heterogéneos); restricciones de modo(velocidad); balance de rutas; clientes atendidos dentro de un determinado intervalo de tiempo (ventanas de tiempo), o simplemente que las entregas





“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

se realicen en determinados días, o exigir que sean abastecidos por uno o varios vehículos; algunas veces se tendrá que considerar que algunos datos del problema pueden ser aleatorios, tales como el número de clientes, la demanda, etc. Bajo estas restricciones las variantes de este problema pueden ser muchas y su solución puede tomarse compleja.

Dado que el sistema DICONSA parece presentar varias de las restricciones antes mencionadas, este proyecto constituye una oportunidad para disminuir costos y optimizar los recursos. La instrumentación de una metodología que permita ahorros en los costos de distribución con seguridad ejercerá un considerable efecto de "apalancamiento" para otros programas sociales.

La metodología aportará instrumentos para mejorar el abasto de bienes básicos y complementarios a las localidades rurales, alejadas y marginadas, a través de las tiendas comunitarias.

**Tiempo máximo para la atención de la demanda**

10 meses

**ANEXO 1**

El proyecto deberá contener información sobre los siguientes temas:

1. Respecto de la metodología, se espera que ésta.
  - a. Permita la actualización periódica de las rutas de distribución de Diconsa, con criterios de eficiencia en el uso de la infraestructura operativa
  - b. Que las variables consideren los componentes de transporte, condiciones geográficas, conectividad y aquellas que el ejecutor del estudio juzgue convenientes.
  - c. Permita que se construyan escenarios que orienten la toma de decisiones sobre costos económicos y sociales asociados al modelo de rutas de distribución propuesto.
  - d. Utilice el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 (INEGI)
  - e. Este debidamente justificada, dada la diversidad regional que presenta el país, en el trabajo de campo que se lleve a cabo, se sugiere seleccionar cinco almacenes rurales típicos, con la finalidad de disponer de información en diferentes contextos de operación, y evaluar la estandarización de la metodología. A sugerencia de DICONSA se propone un almacén de las siguientes sucursales: 1)



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



## CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012

Durango; 2) Bajío (Querétaro, Guanajuato); 3) Chiapas; 4) Oaxaca; y 5) Quintana Roo.

### **DEMANDA 5:**

### **Metodología de Evaluación de la Gestión de los Fideicomisos para el Desarrollo Regional.**

#### **Solicitante:**

Unidad de Desarrollo Regional-SDUOT

#### **Antecedentes o problemática que motiva la investigación**

En diciembre de 2001 los gobiernos de las entidades federativas agrupados en las regiones centro país, centro occidente, noreste, noroeste y sur-sureste que en su momento definió el Plan Nacional de Desarrollo, suscribieron contratos de constitución de fideicomisos de inversión y fuente de pago para el desarrollo de cada región, denominados Fideicomisos para el Desarrollo Regional (FDRs), cuyo objetivo es administrar los recursos aportados por los gobiernos federal y estatales para fomentar estudios y proyectos identificados por los fideicomitentes como detonadores del desarrollo económico y social de sus regiones.

La Unidad de Desarrollo Regional (UDR) de la SEDESOL, como representante del gobierno federal ante los comités técnicos de los fideicomisos, es responsable de que los recursos otorgados en calidad de subsidio a los fideicomisos regionales se ejerzan con apego a la normatividad aplicable y se optimicen para potenciar los resultados y también para que se apliquen en estudios y proyectos que sean efectivos detonadores de desarrollo social y económico. Derivado de la participación de la Unidad durante los dos últimos años, se ha logrado identificar diversas áreas de oportunidad relativas a la eficiencia del ejercicio de los recursos, así como a la gestión para la contratación de estudios y proyectos a partir del trabajo de los consejos técnicos sectoriales y de las coordinaciones ejecutivas quienes apoyan técnicamente y administrativamente la operación de dichos fideicomisos.

Finalmente, vale la pena considerar que, la UDR y los FDRs son auditados por el Órgano Interno de Control de la SEDESOL y la Auditoría Superior de la Federación, acerca de la ministración de recursos federales al patrimonio de los fideicomisos regionales por lo que contar con una evaluación sistemática a la gestión de dichos instrumentos dotará de transparencia, fortalecerá los esquemas de rendición de cuentas de la dependencia y fomentará el mejor uso de los recursos.

#### **Objetivo de la demanda**

Disponer de una herramienta de evaluación sistemática de la gestión y resultados de los Fideicomisos para el Desarrollo Regional.



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

**Productos esperados**

- Metodología que permita evaluar:
  - El cumplimiento de la normatividad vigente en la gestión de los FDRs.
  - El grado de cumplimiento de los objetivos de los fideicomisos y sus resultados.
  - El cumplimiento de las metas previstas en sus planes de trabajo y presupuestos, concordante con las disposiciones legales vigentes.

**Impacto Social**

El impacto que tenga una metodología de esta naturaleza se verá reflejado en la medida que se logren el objetivo y las metas planeadas de cada fideicomiso; y de que los estudios y proyectos que se desarrollen contribuyan efectivamente a promover el desarrollo económico y/o social de las regiones o sean efectivos detonadores del mismo.

Adicionalmente, el impacto será proporcional en razón del monto de recursos invertidos a dichos fideicomisos dado que promoverá la asignación efectiva de los mismos y en la medida que la metodología logre incentivar la implementación de los resultados de los estudios y proyectos apoyados generando así beneficios reales para la población de las regiones.

**Tiempo Máximo para la atención de la demanda**

6 meses

**Anexo 1**

**I. Fases y Entregables**

1. Informe de la Revisión del Marco Jurídico y Procesos (macro o generales) de la Gestión de los FDRs. [Entregable 1]
2. Versión preliminar de la Metodología para la Evaluación de la Gestión de los Fideicomisos para el Desarrollo Regional [Entregable 2], la cual estará compuesta por:
  - i. Método de Evaluación de los Procesos y Cumplimiento de la Normatividad en la Gestión de los Fideicomisos
  - ii. Método de Evaluación de los Resultados de los Fideicomisos.
3. Prueba piloto y resultados, en al menos uno de los fideicomisos, de la metodología para evaluar los procesos y cumplimiento de la normatividad en la gestión y, en su caso, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) o Balance Scorecard que se construya en uno de los FDRs. [Entregable 3]
4. Retroalimentación y versión final de la Metodología para la Evaluación de los FDRs. [Entregable 3]
5. Presentación para difusión [Entregable 3].

**II. Diseño**

La metodología deberá indicar entre otros elementos los siguientes:



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

1. La periodicidad de su aplicación.
2. Los actores que llevaran a cabo la evaluación, así como las capacidades técnicas, equipo, experiencia y conocimiento con el que deberán contar.
3. A quienes se aplicará los cuestionarios que formen parte de la metodología de evaluación.
4. Los materiales o técnicas a utilizar.
5. Las recomendaciones de capacitación en su caso.
6. Los procedimientos a seguir para su aplicación, los cuestionarios a aplicar y su diseño, en su caso, el modelo de cálculo de puntos de evaluación, así como los criterios de evaluación o aspectos a evaluar.
7. Requerimientos para su implementación (tiempos, costos, entre otros).
8. Indicadores de gestión, de cumplimiento y de resultados.

**III. Consideraciones Generales**

La metodología deberá ir encaminada a evaluar (en la medida de lo posible dado que los fideicomisos apoyan la realización de estudios, no de acciones o proyectos que ya han sido implementados) además de los resultados de los fideicomisos, también el grado en que los estudios realizados o apoyados por los mismos son o pudieran ser efectivos detonadores del desarrollo económico y social de las regiones hasta donde sea posible evaluarse o una opinión y recomendaciones acerca de la factibilidad de medir este aspecto.

El diseño de la metodología deberá buscar la participación y recabar las opiniones de los integrantes de los Comités Técnicos de los fideicomisos incluyendo la representación federal, para que sea una metodología consensuada en la medida de lo posible, facilite la adopción de la misma por parte de los integrantes para su instrumentación, y se vean reflejadas las prioridades de los fideicomitentes y los de la federación respecto a la evaluación de los fideicomisos.

**DEMANDA 6:**

**Investigación sobre el contenido conceptual del término “Desarrollo social” y su relevancia para el diseño e implementación de la Política Nacional de Desarrollo Social.**

**Solicitante:**

DGEMPS-SPPE

**Antecedentes:**

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece en su artículo 1, fracción I, que tiene por objeto, entre otros, garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *asegurando* el acceso de toda la población



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

al desarrollo social. Con ello se establece una vinculación en la cual el desarrollo social funge como elemento articulador para promover el cumplimiento del mandato constitucional. De este modo, la Política Nacional de Desarrollo Social adquiere centralidad en la realización de acciones positivas del Estado para proveer el acceso a los derechos sociales.

Por otra parte, la misma LGDS establece un conjunto de principios, objetivos y contenido mínimo (artículos 3, 11 y 14) para la Política Nacional de Desarrollo Social, así como diversos arreglos institucionales para hacer operativa su implementación (programáticos, financieros, territoriales, etc.)

Sin embargo, a lo largo de todo el cuerpo normativo se omite establecer una definición del contenido conceptual del término “desarrollo social”, que provea de una base objetiva y precisa para orientar al tomador de decisiones respecto de los alcances y limitaciones que resultan pertinentes para diseñar y ejecutar una política pública de desarrollo social integral, eficaz, eficiente y costo-efectiva.

**Objetivos de la demanda:**

- Contar con una investigación aplicada y multidisciplinaria que, a partir de un enfoque de la teoría del desarrollo económico con fundamentos microeconómicos, enriquecido con aportaciones de la sociología económica y el análisis jurídico, proponga una estructura conceptual del término: “desarrollo social”.
- Establecimiento del propósito, alcances, limitaciones, ámbitos y relevancia de la estructura conceptual del término: “desarrollo social” para las políticas públicas en general y para la Política Nacional de Desarrollo Social en particular.

**Impacto en el Sector:**

La investigación aportará al Sector una estructura conceptual acerca de lo que debe entenderse como “desarrollo social”, edificada con base en los paradigmas teóricos más avanzados de la ciencia económica moderna y otras ramas de las ciencias sociales. Con ello, se espera que dicha estructura conceptual sea una base objetiva, precisa, completa y actual que el Sector pueda utilizar como referente válido en un proceso de análisis interno acerca de si las políticas, programas y acciones que ejecuta corresponden a los aspectos relevantes para promover el “desarrollo social”.

**Productos esperados:**

Documento de investigación que abarque los siguientes aspectos:



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

1. Programa de trabajo que considere al menos los siguientes elementos: marco teórico, objetivos y preguntas de investigación, diseño y planteamiento metodológico, cronograma de actividades e información curricular del equipo investigador.
2. “Diagnóstico jurídico de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS)” que examine la vinculación de la LGDS con los preceptos constitucionales en materia de derechos sociales, la naturaleza del mandato que establece para el Ejecutivo Federal y el papel jurídico – funcional del concepto “desarrollo social”, así como un examen comparado del concepto “desarrollo social” al menos para los sistemas jurídicos estadounidense, británico, español, francés y mexicano.
3. Revisión exhaustiva y caracterización del “estado del arte” en la teoría microeconómica acerca del “desarrollo social”, su vinculación y relevancia para el desarrollo económico.
4. Análisis de la vinculación y relevancia de las principales categorías del “Diagnóstico jurídico de la LGDS” para la teoría del desarrollo económico y para el desarrollo económico como fenómeno social.
5. Construcción del concepto “desarrollo social”, adecuado al contexto de la estructura institucional del Estado mexicano en del siglo XXI.
6. Análisis exhaustivo de las líneas de política pública e intervenciones públicas genéricas que resultan factibles para promover el desarrollo social (según el concepto construido en el punto 4) en el contexto de la estructura institucional del Estado mexicano, de los alcances y limitaciones de las finanzas públicas y los sistemas de incentivos de los agentes políticos.
7. Síntesis: visión de conjunto acerca del contenido conceptual del término “desarrollo social” y su relevancia para el diseño e implementación de la Política Nacional de Desarrollo social.

**Tiempo máximo para la atención de la demanda:**

5 meses.

**Anexo 1**

El trabajo deberá ser desarrollado por un grupo interdisciplinario de investigadores bajo el liderazgo, preferentemente, de un economista teórico con amplia experiencia y reconocimiento en materias relacionadas con el desarrollo económico con microfundamentos, economía de la información o economía del sector público, y deberá incorporar al menos un investigador jurídico (con experiencia en derechos sociales), pudiendo complementarse con un investigador con amplia experiencia y reconocimiento en temas de sociología económica.

Deberá ser un trabajo de gabinete realizado completamente en México.



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



## CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012

Deberá establecerse en el convenio un programa de al menos tres presentaciones de avance parcial de la investigación, en el cual se informará al responsable del proyecto dentro del Sector sobre los avances parciales de la investigación, pudiendo éste hacer observaciones y sugerencias que los investigadores deberán considerar, valorar y de considerarlo conveniente, atender en el desarrollo de la investigación o en su defecto, deberán informar por escrito las razones para no incorporarlas.

### DEMANDA 7:

### El Programa de Coinversión Social y sus Actores Sociales

#### Solicitante:

INDESOL

#### Antecedentes o problemática que motiva la investigación

El Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) promueve acciones orientadas a atacar la pobreza y la vulnerabilidad social de la población a través del Programa de Coinversión Social (PCS). Por medio de un esquema de corresponsabilidad, este programa apoya la ejecución de los proyectos de diversos Actores Sociales (Organizaciones de la Sociedad Civil, Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior). Asimismo, el Indesol contribuye a la constitución, capacitación, profesionalización y fortalecimiento institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que realizan actividades de interés público.

Gracias a su labor, el Programa de Coinversión Social se ha destacado desde su inicio como un referente obligado para las OSC en cuanto la obtención de recursos y capacitación para el logro de sus fines sociales. Asimismo, es ampliamente reconocido por la transparencia con la cual se manejan las diversas convocatorias que se emiten anualmente y por los procedimientos utilizados para otorgar los apoyos.

En los últimos años se ha observado un incremento muy importante tanto en el número de OSC que participan en el Programa como en los proyectos que se reciben. Asimismo, se reconoce una realidad en la cual los perfiles de los Actores Sociales a los que se dirige el PCS resultan muy variables, e incluyen a OSC que tienen una trayectoria previa de trabajo con el PCS, consolidadas o con mayor impacto social de sus acciones; así como OSC de una nueva generación, en proceso de maduración, crecimiento y consolidación. Esto es, la población beneficiaria directa del Indesol (los Actores Sociales) se ha diversificado y complejizado de manera que es urgente realizar un análisis que permita diseñar estrategias y procedimientos diferenciados que conduzcan a una optimización de los recursos y a un mayor impacto de las acciones en el desarrollo social.



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

**Objetivos**

Contar con un análisis de las Organizaciones de la Sociedad Civil que han sido apoyadas por el Programa Coinversión Social.

Conocer las limitaciones (económicas, operativas, informativas, materiales, entre otras) a las que se enfrentan las Organizaciones de la Sociedad Civil para poder llegar a su población objetivo de manera efectiva en tiempo y costos.

Contar con una metodología que permita evaluar el impacto de las acciones del PCS en el desarrollo social.

Contar una propuesta de mejora al modelo de atención a las Organizaciones de la Sociedad Civil por parte del PCS.

**Impacto en el sector**

Un Gobierno democrático solamente puede serlo con una amplia participación de la sociedad civil organizada en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población. En este sentido, el propósito final que se persigue con la realización de un estudio de este tipo, es que el Indesol cuente con los insumos necesarios para fortalecer el Programa de Coinversión Social y a través de él, continuar apoyando las acciones de los Actores Sociales dedicados al tema del desarrollo social. En síntesis, se trata de diseñar una estrategia de mayor impacto de las acciones de la sociedad civil a favor del desarrollo social del país.

**Productos esperados**

1. Análisis teórico sobre la importancia económica, política y social de apoyar a las Organizaciones de la Sociedad Civil.
2. Revisión y análisis de esquemas internacionales de apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil. Ventajas y desventajas.
3. Un diagnóstico integral de las OSCs que han sido apoyadas en el marco del PCS en el periodo 2004-2012 que analice y determine las necesidades de las OSCs en términos económicos, operativos, informativos, materiales, entre otros a las que se enfrentan las OSCs para poder llegar a su población objetivo de forma costo-eficiente.
4. Análisis de cobertura, duplicidades y/o complementariedades de las OSCs que han sido apoyadas por el PCS.
5. Análisis de factibilidad de una metodología para la evaluar el impacto y la calidad de las acciones del PCS en materia de desarrollo social.
6. Prueba piloto de la metodología elaborada.





“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

7. Propuesta de indicadores de calidad e impacto.
8. Propuesta de mejora de atención a las Organizaciones de la Sociedad Civil, con recomendaciones específicas sobre montos y tipos de OSCs que deben apoyarse.

**Tiempo máximo para la atención de la demanda**

12 meses.

**ANEXO**

- a) El diagnóstico deberá tomar como referencia la base de datos de OSCs apoyadas por el Programa de Coinversión Social de 2004 a 2009.
- b) El proyecto podrá llevar a cabo trabajo de campo para ampliar o profundizar la información contenida en la base de datos del PCS. Éste deberá estar plenamente justificado.
- c) El proyecto podrá utilizar también la información disponible en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, como una de sus fuentes.
- d) El proyecto deberá incluir una justificación de la selección de la muestra para la prueba piloto de la metodología para evaluar el impacto de las acciones del PCS.

**DEMANDA 8:**

**Potenciación de programas sociales mediante la articulación con organizaciones de la sociedad civil**

**Solicitante:**

INDESOL

**Antecedentes o problemática que motiva la investigación**

El 9 de febrero de 2004, fue promulgada en México la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil* (LFFAROSC). Esta Ley, considerada en su momento como un parteaguas en la relación entre el Gobierno y la sociedad civil organizada, respondía a una nueva realidad en el país, así como a una fuerte tendencia a nivel internacional que presionaba por el reconocimiento del valor que tiene la labor de este tipo de organizaciones para el desarrollo social, el ejercicio de derechos, la participación ciudadana en los asuntos públicos, la gobernanza y la cohesión social.

De manera casi simultánea, en enero de 2004, fue promulgada también la *Ley General de Desarrollo Social*, la cual establece en su artículo tercero que la Política de Desarrollo Social en México tendrá entre sus principios rectores el de la participación social, entendida ésta como el



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

“Derecho de las personas y *organizaciones* a intervenir e integrarse, individual o *colectivamente* en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social”. Entre otros puntos, esta Ley establece que las organizaciones que tengan por objeto impulsar el desarrollo social de los mexicanos podrán participar en las acciones relacionadas con las distintas etapas de las políticas, programas y acciones públicas en esta materia, y que podrán recibir fondos públicos para operar programas sociales.

De esta forma, actualmente existe una gran diversidad de programas sociales del Gobierno Federal en los cuales se da una articulación con organizaciones de la sociedad civil. Cada uno de estos programas cuenta con objetivos, mecanismos de operación y un sustento normativo particular, que determinan asimismo distintos esquemas de trabajo con las organizaciones que participan en ellos, distintos perfiles de las OSC involucradas y distintos resultados.

El *Informe Anual de las acciones de fomento y de los apoyos y estímulos otorgados a favor de organizaciones de la sociedad civil por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, que por Ley se compila cada año, da cuenta de una buena variedad de acciones realizadas por las distintas instituciones de gobierno –en particular, programas mediante los cuales se otorgan recursos económicos a OSC. No obstante, esta diversidad de acciones y programas no ha sido acompañada de una visión comprehensiva de los objetivos que se persiguen y de propuestas de articulación entre ellos para potenciar sus resultados.

La falta de articulación entre programas se suma a la ausencia de una intencionalidad, que se encuentre expresada de manera explícita dentro de los objetivos de los programas, para impulsar la labor realizada por OSC. Es decir, que el objetivo de fomentar las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil en general ha sido un producto secundario de cada programa, y rara vez un objetivo consiente en su diseño.

Lo anterior ha derivado en la insuficiencia de información comparable con base a la cual poder evaluar los resultados que cada programa ha tenido en términos del objetivo de fomentar las actividades de la sociedad civil organizada. Como consecuencia, se carece de una visión integral del perfil de las organizaciones que se apoya, las temáticas concretas de los proyectos o acciones financiados, los beneficiarios directos e indirectos de estas actividades, y en general, del grado de efectividad de los programas del Gobierno Federal en términos del fomento a las actividades de las OSC.

### **Objetivos**

- I. Contar con un panorama completo de los diversos programas sociales del Gobierno Federal que apoyan de alguna manera a las organizaciones de la sociedad civil para el fomento de sus actividades, conforme a la *Ley Federal de Fomento a las Actividades*



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

*Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*, que permita una perspectiva integral en términos de la política pública del Gobierno Federal en la materia<sup>3</sup>.

- II. Disponer de un análisis de los programas en los cuales participan organizaciones que tienen por objeto impulsar el desarrollo social, que posibilite evaluar sus resultados e identificar los elementos que permiten a un programa potenciar su impacto al articularse con este tipo de organizaciones.
- III. Identificar duplicidades entre los programas sociales del Gobierno Federal en los cuales se contempla la participación de organizaciones de la sociedad civil que tienen como objeto impulsar el desarrollo social, y diseñar propuestas para una articulación más efectiva entre ellos.

**Impacto en el sector**

Se espera que una investigación de este tipo contribuya a reformular programas sociales para potenciar sus resultados al articularse con organizaciones de la sociedad civil, al identificar qué elementos dentro de cada programa permiten aprovechar de mejor manera los recursos tanto financieros como de tiempo, talento, esfuerzo, conocimiento y experiencia que aportan las OSC para impulsar el desarrollo social.

**Productos esperados**

- I. Un diagnóstico de los distintos programas del Gobierno Federal que fomentan las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, conforme a la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*, que identifique las fortalezas y debilidades, así como las coincidencias, especificidades, duplicidades y puntos de complementariedad entre éstos en términos de:
  - a. Perfil de organizaciones con las cuales trabaja y diversidad de las mismas.
  - b. Tipo de actividades que apoya.
  - c. Incidencia geográfica.
  - d. Rubros que financia o apoya.
  - e. Número y perfil de población beneficiada por las organizaciones directa o indirectamente (si la hubiera) mediante los apoyos y estímulos.
  - f. Etapa(s) del programa o de la política pública en la que se promueve la participación de las OSC beneficiarias (diseño, ejecución o seguimiento).
  - g. Tipo de relación establecida entre la institución gubernamental y la organización cuya actividad se apoya.
  - h. Grado de autonomía de la OSC en la realización de las actividades apoyadas por la dependencia o entidad.
- II. Un documento comparativo de los diferentes programas analizados dirigidos a organizaciones orientadas al tema de desarrollo social, que destaque aquellos en donde existan duplicidades.

---

<sup>3</sup> Se sugiere consultar los inventarios de programas federales que ya existen como el de CONEVAL o el IPRO (Iniciativa para el fortalecimiento de la institucionalidad de los Programas Sociales).



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

Este documento deberá incluir también la elaboración de una propuesta de articulación entre estos últimos que posibilite su potenciación.

- III. Un documento analítico que incluya:
- Recomendaciones específicas de modificaciones a normatividad (leyes, reglamentos, Reglas de Operación), disposiciones administrativas, mecanismos de vinculación y presupuestos, entre otros, para lograr la mayor articulación entre los programas con el fin de aumentar su efectividad en el fomento a las actividades de las OSC.
  - Recomendaciones para el desarrollo de indicadores a fin de medir la eficacia de los programas en términos del fomento a las actividades de las OSC.

**Tiempo máximo para la atención de la demanda**

12 meses

**DEMANDA 9:**

**Atlas municipal de vulnerabilidad social**

**Solicitante:**

DGAP-SPPE

**Antecedentes o problemática que motiva la investigación**

Actualmente no existe una fuente de información a nivel municipal que identifique simultáneamente la magnitud y perfil de los grupos de población socialmente vulnerables, por insuficiencia de ingreso, perfil laboral, condición etaria, carencias sociales, condición étnica o geográfica. La mayor parte de la información disponible se encuentra dispersa y limitada por el tipo de fuente de información.

Los actuales sistemas de información, por ejemplo el Sistema de Información Social (SIS)<sup>4</sup>, carecen de información relativa al ingreso laboral, subocupación, economía informal, dinámica del empleo, acceso a la seguridad social y distribución de grupos etarios por cortes específicos de edad (por ejemplo 70 años y más), que es precisamente la información que requieren algunos programas sociales (PET, PEI, PAJA, 70 y Más, entre otros) para identificar la dinámica de su población potencial y objetivo a nivel municipio.

La información que se desprenda del Atlas permitiría completar la información del SIS y consolidar un sistema de información unificado con aplicaciones prácticas y operativas para los programas sociales, también permitiría eliminar sesgos en las cuantificaciones de las poblaciones potencial y

---

<sup>4</sup> El SIS sólo presenta las variables de información que se reportan en el cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2010, lo cual limita su uso para las necesidades operativas de los programas sociales.



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

objetivo de los programas al hacer uso de fuentes de información distintas que por su diseño no resultan estrictamente comparables.

**Objetivos de la demanda**

Diseñar una metodología que integre la información de censos y encuestas y/o otras fuentes de información relevantes que sirvan como sustento para la creación de un Atlas municipal de vulnerabilidad social que provea de información operativa útil a los programas sociales.

**Impacto Social**

Frente a la necesidad de identificar a los grupos de población socialmente vulnerables con la mayor desagregación geográfica posible, la política social no cuenta con fuentes de información confiables, sistemáticas y unificadas de la distribución de los grupos de población vulnerables a nivel municipal.

Para algunos indicadores municipales se considera la información de los censos y conteos, aunque con una disponibilidad de cada diez y cinco años, respectivamente. Por su parte, las fuentes de información de encuestas, que permiten una desagregación mucho más amplia de los indicadores sociodemográficos, sólo cuentan con información a nivel nacional y en algunos casos estatales. Es implica que la mayor parte de los programas sociales sólo utilicen información parcial – de acuerdo a sus criterios de selección – para identificar a su población potencial y objetivo.

La dispersión de las fuentes de información ha limitado la capacidad de la política social para identificar de manera confiable la intensidad de la población socialmente vulnerable a nivel municipal, y por tanto, poder llevar a cabo acciones conjuntas y transversales de los diferentes programas sociales para dicha población

Actualmente, cada programa atiende a una fuente de información distinta para identificar su población potencial y objetivo, sin que exista un parámetro de referencia que les permita conocer con certeza las sinergias que podrían generar con otros programas sociales.

Los programas susceptibles de verse beneficiados en su focalización y operación por la información proporcionada por el sistema de indicadores son PAL, Oportunidades, PET, PAJA, PEI, PAL, Opciones Productivas, principalmente.

**Productos esperados**

Documento técnico que incluya al menos:

1. Metodología para la integración de fuentes de información censales y encuestas, utilizando las principales fuentes de información generadas por INEGI y CONEVAL.
2. Elaboración de Atlas a nivel municipal de los principales indicadores de vulnerabilidad social e ingreso.
3. Diagnóstico a partir de la distribución geográfica a nivel municipal de los principales grupos de población socialmente vulnerables (población infantil, adultos mayores, desempleo y subempleo, indígenas)



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

4. Seminario para la presentación de resultados.
5. Manuales para la replicabilidad de la metodología desarrollada.

**Tiempo Máximo para la atención de la demanda**

10 meses

**DEMANDA 10:**

**Propuesta metodológica para la estimación de la población potencial de becarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO).**

**Solicitante:**

DGIGAE-OPORTUNIDADES

**OBJETIVOS.**

**General.**

Desarrollar un método de estimación de la población potencial del PDHO elegible para recibir las becas educativas a nivel de educación básica y de educación media superior (EMS) en los próximos diez años, con base en las tendencias demográficas y de cobertura en los servicios educativos de ambos niveles, para determinar la demanda potencial de becas educativas en la población beneficiaria del PDHO.

**Específicos.**

1. Analizar las tendencias demográficas de la población potencial del PDHO; en particular, en la población en edad escolar y en la edad elegible para ser becario(a) del programa.
2. Analizar el crecimiento de la cobertura de los servicios educativos a nivel de educación básica y educación media superior, y realizar estimaciones sobre su posible expansión futura en los próximos diez ciclos escolares a partir del ciclo 2012 - 2013.
3. Definir un método de estimación, y describir el algoritmo utilizado para su cálculo, de la población potencial de becarios del PDHO para cada grado y nivel contemplado en las RO<sup>5</sup> 2012 a ser atendida cada año, hasta por un plazo de diez ciclos escolares a partir del ciclo 2012 - 2013, distinguiendo entre el ámbito rural y urbano, así como describir las principales características, fortalezas, limitaciones y principales fuentes de información.
4. Discutir las implicaciones que tiene para el Programa Oportunidades y/o su población beneficiaria la obligatoriedad de la EMS en términos de (i) la oferta de servicios educativos que se requerirá para satisfacer la demanda que dicho cambio genera, así como los recursos humanos y monetarios que se requerirían para ello; (ii) las decisiones de trabajo – estudio de los integrantes de los hogares beneficiarios del PDHO en edad de cursar la

<sup>5</sup> Reglas de operación. Disponibles en:

[http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/programa\\_de\\_desarrollo\\_humano\\_oportunidades\\_2012](http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/programa_de_desarrollo_humano_oportunidades_2012)



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

EMS, distinguiendo entre el ámbito urbano y rural; y, (iii) la probabilidad de insertarse al mercado laboral formal o informal y bajo qué condiciones (resultados potenciales en movilidad social).

**III. IMPACTO SOCIAL.**

En octubre de 2011 la Cámara de Diputados avaló por unanimidad una reforma a los artículos 3º y 31º constitucionales, que hace obligatoria la EMS y fue turnada a los congresos estatales para su ratificación. La reforma aprobada al artículo 30. señala que: *todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado, Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirán educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.* Por su parte, los cambios al artículo 31 constitucional señalan que: *será obligación de los padres hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y reciban la militar, en los términos que establezca la ley.* La anterior reforma constitucional obliga al Estado Mexicano a garantizar el acceso a los servicios de EMS, a quien así lo requiera, en un plazo de diez ciclos escolares, a partir del ciclo escolar 2012 – 2013.

En el marco del PDHO, la obligatoriedad de la EMS implica la expectativa de un crecimiento notable, aunque gradual, en la población beneficiaria susceptible de recibir la beca educativa asociada a dicho nivel educativo. Este incremento en la demanda por becas educativas está sujeta al crecimiento esperado de la población potencial del PDHO y, al interior de este grupo, el crecimiento esperado de los individuos en edad escolar y que son susceptibles de recibir las becas educativas. Por el lado de la oferta, se requiere realizar un ejercicio en el que se establezcan las acciones necesarias para satisfacer la demanda adicional que se genere por servicios educativos a nivel básico y a nivel de EMS. Para ambos análisis, oferta y demanda, es indispensable tomar en consideración la distribución de la población potencial, objetivo y atendida de hogares beneficiarios del PDHO en las entidades federativas.

La presente consultoría aportará a la Coordinación Nacional del PDHO, la SEDESOL y la Secretaría de Educación Pública de una herramienta relevante de planeación y prospectiva para determinar las acciones y recursos necesarios para cumplir con las obligaciones que la Constitución y la demás normatividad aplicable al respecto le establecen al PDHO.

**IV. PRODUCTOS ESPERADOS.**

1. Documento metodológico con los siguientes elementos:
  - Método de estimación de la población potencial de becarios del PDHO a nivel de educación básica y de EMS.
  - Justificación del método utilizado y las variables que lo componen.



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

- Descripción de las principales características del método de estimación seleccionado, sus fuentes de información así como de sus fortalezas y limitaciones metodológicas y técnicas.
  - Descripción detallada del algoritmo para la obtención de la estimación de la población potencial de becarios para cada grado y nivel educativo contemplado en las RO 2012 para cada ciclo escolar, hasta por un periodo de diez ciclos escolares.
2. Informe de resultados sobre (i) el análisis de tendencias demográficas para la población potencial del PDHO y de crecimiento de la cobertura de los servicios educativos en educación básica y EMS para los próximos diez ciclos escolares, a partir del ciclo 2012 – 2013; y, (ii) la estimación de la población potencial de becarios para cada grado y nivel educativo contemplado en las RO 2012 para cada ciclo escolar, hasta por un periodo de diez ciclos escolares.
  3. Informe con los resultados de la investigación y el análisis de los temas referidos en el objetivo específico no. 4.

**Tiempo Máximo para la atención de la demanda**

6 meses

**DEMANDA 11:**

**Propuesta metodológica para la estimación de los montos de becas educativas para los integrantes en edad escolar de los hogares beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO).**

**Solicitante:**

DGIGAE-OPORTUNIDADES

**OBJETIVOS.**

**General.**

Definir una metodología para la determinación de los montos de las becas educativas a nivel de educación básica y de educación media superior (EMS) destinadas a los integrantes en edad escolar<sup>6</sup> de los hogares beneficiarios del PDHO, que tome en consideración un conjunto de variables determinantes para el éxito escolar de los individuos, tales como el ingreso de los hogares, los costos de la educación, la condición de vulnerabilidad de algunos de sus integrantes, la condición de discapacidad, el mercado laboral, si se trata de una localidad rural o urbana, entre otros.

---

<sup>6</sup> Por edad escolar se entenderá aquella edad en la que el integrante de un hogar beneficiario del PDHO es susceptible de recibir una beca educativa, de conformidad con las Reglas de Operación vigentes.





“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

**Específicos.**

1. Identificar las tendencias en la cobertura del padrón de becarios en educación básica y EMS del PDHO respecto a los integrantes en edad escolar registrados en el padrón de beneficiarios del PDHO.
2. Definir una metodología para determinar y estimar los costos asociados a la educación de los hogares beneficiarios del PDHO a partir de fuentes de información nacionales (por ejemplo, la ENIGH) o específicas para la población beneficiaria (encuestas de evaluación).
3. Desarrollar una metodología para determinar un esquema de apoyos monetarios por beca educativa para el PDHO que cumpla con las siguientes características:
  - B) Compensar a los hogares por los costos asociados a la educación que enfrentan para los distintos grados y niveles educativos que contempla el componente educación del PDHO.
  - C) Incorporar elementos que favorezcan la equidad de género y compensen por condiciones de vulnerabilidad la población elegible de recibir becas educativas (por ejemplo, discapacidad).
  - D) No desincentivar el ingreso laboral de los hogares beneficiarios; en específico, el de aquellos integrantes cuya edad los hace no elegibles para recibir las becas educativas. Para ello, se podrá contemplar el establecimiento de montos máximos de becas para distintas combinaciones de números de becarios registrados en el hogar y el grado y nivel que cursan.
  - E) Incentivar la asistencia escolar y la permanencia en el sistema educativo en los grados y niveles definidos por las leyes vigentes como obligatorio. Lo anterior, tomando en consideración las condiciones del mercado laboral para los niños y/o jóvenes en edad escolar.
  - F) No incentivar la fertilidad de los hogares beneficiarios.

**IMPACTO SOCIAL.**

El PDHO es un programa social de la Administración Pública Federal mediante el que se desarrollan acciones intersectoriales para la educación, la salud, la alimentación y, en general, aquéllas que promuevan el desarrollo de capacidades y el bienestar de las familias que viven en condiciones de pobreza o cuyos ingresos son insuficientes para alcanzar las capacidades básicas de sus integrantes. En la operación del PDHO participan la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS – Oportunidades).

Entre los objetivos del PDHO está el otorgar apoyos educativos en educación básica y media superior a los niños y jóvenes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela y, consecuentemente, la terminación de dichos estudios. En las Reglas de Operación (RO) vigentes del PDHO se establece que se podrán otorgar becas educativas a cada uno de los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años, integrantes de familias beneficiarias e inscritos en la primaria y la secundaria en escuelas de modalidad escolarizada. Las becas a nivel



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

de Educación Media Superior (EMS) se asignan a los jóvenes de entre 14 y 21 años que también inscritos en escuelas de modalidad escolarizada.

A finales de 2011, la Coordinación Nacional del PDHO realizó un estudio para identificar las causas por las que cerca de 2 millones de integrantes de hogares beneficiarios susceptibles de ser becarios no estudiaban o no se registraban como becarios del PDHO. Entre sus resultados, tanto en el ámbito urbano como en el rural, se encontró como principal causal (poco más del 30% del total) aquella asociada a los elevados costos que reportaron los entrevistados para permanecer en el sistema escolar; en particular, dado que dichos costos se incrementan conforme se avanza de grado y nivel. Estos costos se incrementan aun más bajo ciertas condiciones como la condición de discapacidad del estudiante y/o la escasa oferta educativa presente en la localidad de origen del estudiante.

Al indagar con mayor profundidad en una muestra de jóvenes las causales para no estudiar, la Coordinación Nacional del PDHO encontró que:

- Los jóvenes de mayor edad son conscientes de la demanda de trabajo de sus mercados locales y regionales. Cuando se les cuestionó sobre el valor de la educación en la inserción laboral (¿estudiar más años sirve para tener un mejor trabajo o ganar más dinero?), se observaron marcadas diferencias en la respuesta entre los ámbitos rural y urbano. La respuesta fue NO en los no becarios del ámbito rural; mientras que en la cabecera municipal, ciudad o centro urbano de influencia la respuesta fue SÍ. En este último caso, el énfasis de los mayores estudios se puso en contar con la documentación que compruebe la mayor escolaridad, más que en la adquisición de mayores conocimientos o habilidades.
- En la mayoría de los contextos visitados, las becas que ofrece el PDHO se encuentran por debajo de lo que ofrece el mercado de trabajo a los jóvenes elegibles para ser becarios; inclusive en empleos de muy baja calificación, como sembrar o cosechar en el campo.

Por lo anterior, la Coordinación Nacional del PDHO requiere de una metodología que tome en consideración las variables señaladas para determinar el monto de las becas educativas que entrega a los integrantes de sus hogares beneficiarios en edad escolar. Lo anterior, con el objeto de que la Coordinación Nacional del PDHO cuente con las herramientas necesarias para ajustar su esquema de montos de becas educativas, de tal manera que ésta continúe cumpliendo con los objetivos del programa a nivel del componente educación y de Fin y Propósito.

**PRODUCTOS ESPERADOS.**

1. Documento metodológico con los siguientes elementos:
  - Marco teórico y revisión de la literatura especializada disponible sobre los temas del proyecto.
  - Método de estimación de los montos de los apoyos monetarios por concepto de beca educativa para cada grado y nivel contemplado en las Reglas de Operación vigentes.
  - Justificación del método utilizado y las variables que lo componen.



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

- Descripción de las principales características del método de estimación seleccionado, sus fuentes de información así como de sus fortalezas y limitaciones metodológicas y técnicas.
  - Descripción detallada del algoritmo para la estimación de los montos de los apoyos monetarios por concepto de beca educativa para cada grado y nivel contemplado en las Reglas de Operación vigentes.
2. Informe de resultados sobre los primeros dos objetivos específicos.
  3. Recomendaciones de política pública

**Tiempo Máximo para la atención de la demanda**

6 meses

**DEMANDA 12:**

**Propuesta Metodológica para el Estudio Nacional por Regiones del Costo de los Materiales y de sus Traslados a las Zonas de Obra.**

**Solicitante:**

FONHAPO

**Antecedentes**

El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), a través de los programas a su cargo: Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa y Programa de Vivienda Rural, contribuye a mejorar las condiciones habitacionales de los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda a través del otorgamiento de subsidios en zonas urbanas y rurales para las modalidades de adquisición o construcción de una Unidad Básica de Vivienda, así como para la ampliación y mejoramiento de viviendas existentes; para lograr lo anterior, se han establecido en las Reglas de Operación de ambos programas aportaciones de recurso federal o montos de subsidio máximos y mínimos que varían según la modalidad, la zona donde se pretenda dar el apoyo (urbana o rural) y el tipo de municipio, cuando éste cuente con la clasificación de “Alto” o “Muy Alto” Índice de Rezago Social, es decir cuando se trata de los municipios más pobres del país.

**Objetivo de la demanda.**

Diseño de montos de las aportaciones que realizan el Gobierno Federal, Gobierno Estatal o Municipal y del Beneficiario para realizar acciones de vivienda, de acuerdo al costo de adquisición de los insumos de construcción y traslado al destino final; toda vez que algunos de los beneficiarios se encuentran en localidades muy alejadas de las cabeceras municipales y con caminos de baja infraestructura o incluso sin ella.



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

**Productos esperados.**

- a. Investigación de mercado del costo de adquisición de los insumos de construcción y de sus traslados a las zonas de obra de destino final que considere la elaboración de regiones al interior de cada entidad federativa, que se integren por municipios y localidades con características climatológicas, topográficas, geográficas y de infraestructura similares,
- b. Investigación de mercado de la diferencia que existe entre el costo de construcción de acciones de vivienda ubicadas en las cabeceras municipales y la construcción de acciones de vivienda con las mismas características en localidades alejadas de las cabeceras municipales y de difícil acceso por su falta de infraestructura.
- c. Catálogo de costos y precios de acciones de vivienda que incluya al menos el costo de los insumos materiales, traslados y mano de obra, por regiones, estados, municipios, o localidades u otras que el investigador considere relevantes con base en los resultados de la investigación
- d. Propuesta de aportaciones del Gobierno Federal, Estatal o Municipal y el Beneficiario para realizar acciones de vivienda que sean acordes a la región, con base en sus aspectos climatológicos, topográficos, geográficos, de infraestructura y conservando la calidad mínima que se establece en las Reglas de Operación de ambos programas del FONHAPO.

**Impacto Social.**

El estudio de los costos de los materiales para realizar las acciones de vivienda en localidades alejadas de la cabecera municipal y tomando en cuenta aspectos de traslado, climatológicos, topográficos, geográficos y de infraestructura; contribuirá para contar con un diagnóstico que estime el monto de las aportaciones del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal o Municipal y del Beneficiario, que sean adecuadas y suficientes para realizar la acción de vivienda.

De tal manera, que los nuevos montos de apoyo favorecerán los mecanismo para fomentar el desarrollo social, a través de una vivienda digna, que beneficien directamente a la población objetivo de los Programas Tu Casa y Vivienda Rural: Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

**Tiempo Máximo para la atención de la demanda**

6 meses

**DEMANDA 13:**

**Hacia una Política Social de Estado: Modelo de Coordinación entre los tres Órdenes de Gobierno.**

**Solicitante:**

Coordinación de Asesores-SPPE



“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

**Objetivos de la Demanda.**

Proponer un modelo de coordinación intergubernamental que:

- Garantice la complementariedad de la Política Social de los tres órdenes de Gobierno,
- Garantice un nivel mínimo de institucionalización de la Política Social con rendición de cuentas, transparencia en el ejercicio del gasto y corresponsabilidad entre los órdenes de gobierno.

**Productos Esperados.**

Documento de trabajo que incluya, al menos, los siguientes apartados:

- Caracterización de la Política Social Federal, Estatal y Municipal a partir de:
  - Líneas de acción
  - Población objetivo
  - Esquema operativo
  - Resultados
- Identificación de complementariedades y duplicidades en la Política Social Federal, Estatal y Municipal.
- Análisis de las capacidades institucionales y administrativas de los gobiernos subnacionales para llevar a cabo su Política Social.
- Modelo de coordinación estratégica entre los tres órdenes de gobierno que incluya el diseño institucional y la estructura de incentivos adecuada para eliminar duplicidades y potenciar el impacto de los programas sociales.
- Propuesta de modificación al marco legal y normativo en materia de desarrollo social, derivada del modelo de organización planteado, que incluya entre otras, las responsabilidades y facultades de cada orden de gobierno, las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, y los mecanismos de evaluación, seguimiento y control.

**Impacto Social**

En la última década se ha avanzado significativamente en la institucionalización de la Política Social Federal, sin embargo aun falta reforzar la institucionalización de la política social en estados y municipios.

La institucionalización de la política social es un tema no sólo de rendición de cuentas o de transparencia, es una de las bases para superar la pobreza, ya que permite focalizar mejor los recursos hacia los más necesitados, evitar duplicidades, establecer mecanismos de coordinación con otros niveles de gobierno, mejorar permanentemente la calidad de lo que hacemos.

La construcción una Política Social de Estado permitirá garantizar un uso eficiente de los recursos existentes para la superación de la pobreza y además brindará certeza y transparencia a la sociedad y a todos los niveles y extractos de gobierno.



**“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”**



**CONVOCATORIA SEDESOL – CONACYT 2012**

**Tiempo máximo para la atención de la demanda**  
6 meses.